ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 41
Miércoles 1de diciembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 41
Miércoles 1 de diciembre de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Prendas Rodríguez, Jonathan	Segreda Sagot, Floria María
Chan Mora, Carmen Irene	Núñez Piña, Melvin Ángel
Díaz Mejía, Shirley	Gómez Obando, Giovanni
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Alvarado Arias, Mileidy
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Vargas Víquez, Otto Roberto
Masís Castro, Erwen Yanan	Muñoz Céspedes, Wálter
Solís Quirós, María Inés	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Corrales Chacón, María José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 72. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 5
EXPEDIENTE N.° 22.742, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS(AS) SUPLENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 5

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 41 del día de hoy.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 72

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 72.

Esta Presidencia informa, en relación con la moción de consulta a instituciones sobre el expediente legislativo 21.336, la cual fue rechazada en la sesión de ayer, que se ha presentado una moción de revisión, la cual se conocerá en el momento procesal oportuno.

En discusión.

Don Wálter, ¿usted está pidiendo la palabra en el acta?

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Es con respecto a la moción de revisión que usted menciona, el día de ayer aparece en el acta que yo presenté una solicitud para que en la discusión del proyecto de Empleo Público pueda comparecer la Asociación Nacional de Empleados Públicos, el Sindicado del Consejo Nacional de Producción y el Sindicato de la Corte Suprema de Justicia, como principio democrático de poder llevar adelante el pensamiento y las inquietudes de estos sectores.

Entonces, que quede claro que he presentado esa revisión que será discutida mañana.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 22.742, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS(AS) SUPLENTES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Recordarles a las señoras y señores diputados que el día de ayer, por moción, se acordó una parte única para la sesión del día de hoy que tiene que ver con nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos a los incisos 3, 8 y 12 del artículo 121 de la Constitución Política; expediente 22.742, Elección de Magistrados(as) Suplentes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

El informe se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Informe%20A.Mayor%C3%ADa.%20Exp.%2022.742.pdf

Se va a iniciar la discusión del proceso de elección de doce magistrados suplentes de la Sala Constitucional, para lo cual esta Presidencia recuerda que en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer se aprobaron dos mociones de orden; a saber, la primera, una moción de orden de dispensa del plazo de espera para que el expediente ingresara al orden del día del Plenario; y la segunda, una moción que permite realizar una sesión extraordinaria el día de hoy para este asunto.

En el mismo sentido, esta Presidencia advierte a las señoras y señores diputados de la urgencia de la elección de los magistrados y magistradas suplentes, debido a que la magistrada Nancy Hernández López, desistió del proceso de reelección como magistrada propietaria de la Sala Constitucional debido a su designación como jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la Organización de Estados Americanos.

Con base en lo anterior se otorgará un plazo de explicación de quince minutos para la presentación del informe afirmativo unánime y posteriormente se llevará adelante el proceso de votación.

Se abre el espacio para la presentación del informe afirmativo unánime.

Al no haber solicitudes para la explicación del informe afirmativo unánime, se procede al uso de la palabra por el fondo, al expediente 22.742.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Doña Carolina, permítame un momento.

No sin antes solicitarles, a las señoras y señores diputados, por favor, guardar orden en el Plenario para continuar con el proceso de sesión previsto para el día de hoy.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Como usted bien lo acaba de indicar, hoy este Pleno va a elegir a doce personas que serán parte de la Corte Plena, y del funcionamiento del Poder Judicial.

Y adivinen qué, lo vamos a hacer nuevamente de manera privada, así que no…, como lo he planteado desde el primer día, mi compromiso de recordarle a este Pleno, una vez más, que sigue en deuda sobre los procedimientos de elección para la transparencia de los mismos.

Conforme pasa el tiempo más bien recibo mayores argumentaciones de las y los compañeros diciendo por qué debe ser de manera privada para no recibir amenazas, para no ser señalados, ese argumento definitivamente no es de recibo, porque todos los días acá hacer votaciones de los proyectos de ley de manera afirmativa o negativa y sobre eso claramente recibidos una revisión de la ciudadanía sobre nuestro voto y lo que esto significa para la promesa electoral que hicimos para las y los ciudadanos.

Doce personas se van a elegir hoy y nadie sabrá cuál fue nuestra votación; doce personas que van a administrar justicia, que van a tomar decisiones sumamente relevantes, que pueden cambiar claramente la orientación de las políticas públicas, la administración de justicia y no vamos a dar rendición de cuentas sobre esas votaciones.

Para colmo este Pleno, en su momento, había entendido la relevancia hizo una Comisión de Reforma al Reglamento, donde se conocieron varios proyectos de ley, y ayer, como si nada, me acercan un informe de la comisión que decía: dictamen unánime de mayoría para archivar la comisión, como si una no se iba a percatar de que claramente la intención es echar por la borda esa comisión y que nadie se diera cuenta que no pasó nada.

O sea, no solo no avanzamos, no solo no queremos hacer los cambios correspondientes, sino que frente a la ciudadanía hacemos una promesa de revisar reformas, pero luego archivémoslas sin que nadie se dé cuenta, para que pase desapercibido. No se vale querer pretender archivar una iniciativa de esas sin que pase nada.

Doce personas se van a elegir hoy, y no vamos a dar explicaciones sobre cuál es nuestro razonamiento para elegir a esas personas que estarán durante un largo período como representantes de un supremo poder de la República, generando cambios para la ciudadanía, en su vida cotidiana y no vamos a decir por qué.

El temor más frecuente que expresan las y los diputados es: y las represalias. Pero acaso nosotros no tenemos una revisión constante de lo que votamos acá todos los días, y sí sobre esos proyectos damos explicaciones, y no solo eso, el 3 de noviembre elegimos a una persona para el Banco Central, de manera pública, y nadie tuvo ni amenazas, ni persecuciones de ninguna naturaleza.

Entonces, como lo dije el primer día, mi compromiso será recordarles a este Pleno, hasta que se acabe el mandato, la necesidad de transparentar eso, aunque claramente esto no tendrá incidencia en estas curules, porque pareciera que no solo no se quieren dar los cambios, sino archivar las comisiones y los esfuerzos sin que nadie se dé cuenta, y mentirle nuevamente a la ciudadanía sobre esos cambios que queremos hacer en transparencia.

Hoy la agenda de la campaña de sobre anticorrupción, sobre todo los tráficos de influencias que se dan entre diferentes espacios, y aquí no estamos avanzando en esa agenda, no hay proyecto de ley de probidad, no hay proyecto de ley de lobby, no hay voto público, cierra además la Comisión de Narcotráfico sin hacer las revisiones correspondientes.

Entonces, hacemos oídos sordos y los partidos, aquí representados, afuera hablando de anticorrupción y transparencia y aquí no somos capaces de, con las herramientas que tenemos, con las facultades constitucionales ya concedidas, hacer los cambios que se requieren hacer la elección de las y los magistrados como mínimo.

Entonces, de qué vale que nuestras candidaturas anden haciendo planteamientos anticorrupción, cuando aquí nadie se compromete con algunos de estos proyectos que son fundamentales.

La reforma constitucional para la pérdida de credenciales en razón de faltas al deber de probidad sigue esperando el procedimiento. Muy bonito decir hacia fuera estamos comprometidos con este tema, pero aquí el cambio no se hace.

Costó un mundo la política abierta sobre Parlamento Abierto y la necesidad de transparentar, pero lo que es fundamental y trascendental aquí no pasa. Entonces,

no puede pasar desapercibida la elección de doce personas para la Corte Plena de espaldas a la ciudadanía sin conocer nuestras argumentaciones.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, por el fondo, la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen, hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias presidenta.

Hemos escuchado, una vez sí y la otra también, a la diputada Carolina Hidalgo referirse a la transparencia en todo el proceso de votación de magistradas y magistrados.

Yo ya no puedo seguir en silencio, a pesar de que ella sabe que la he acuerpado y que estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea. Pero me parece que no puede ser solo Carolina la que levante la voz.

Estamos ante un sistema que cada día exige mucha más transparencia y esa es una condición vital en democracia. Es inaceptable que ya faltándonos poco tiempo para salir, todavía nos neguemos a hacer votaciones públicas y transparentes, en sintonía con lo que también ya ha establecido la Sala Constitucional.

Me parece que esa opacidad en nada le ayuda a esta Asamblea Legislativa. Y alzo la voz, junto con la de Carolina, y espero que más compañeras y compañeros se pronuncien sobre ese tema y que podamos nosotros contribuir a transparentar y a asumir la responsabilidad pública de cara a la ciudadanía por este tipo de decisión.

Además, ya suficientes observaciones también tienen el proceso de selección a pesar de las mejoras que se han hecho, aun es necesario mejorarlo y seguir mejorándolo tanto a nivel de la comisión como de este espacio. Entonces, sí considero que transparentar y contribuir a esa democratización es fundamental en este proceso también.

Y otro elemento que quiere aportar es que nos hemos caracterizado por seguir avanzando en materia de paridad de género y esperamos también una elección hoy de al menos mitad de hombres y al menos mitad de mujeres, no como candidatas y candidatos, sino que además de candidatos y candidatas también como resultado de este proceso comprometido con la igualdad entre hombres y mujeres y no la discriminación, para este tipo de puestos tan importantes para nuestro sistema de justicia y para nuestra democracia, y la institucionalidad en su conjunto.

Muchas gracias, señora presidenta, y compañeras y compañeros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra al expediente 22.742 la diputada Vega Rodríguez hasta por quince minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En realidad, bueno, por supuesto que yo me sumo a las peticiones que creo que han sido por parte de varios diputados y diputadas acá, lamentablemente no la mayoría, de la necesidad de avanzar hacia un voto público en todas las elecciones que tengan que ver con nombramientos en esta Asamblea Legislativa.

Si hay una deuda pendiente que deja este Congreso es justamente avanzar hacia las votaciones públicas y, sin lugar a dudas, fue una de las grandes deudas que quedó en la reforma al Reglamento que se hizo en el primer año, que lamentablemente solamente se enfocó en reducir tiempos de tramitación por algunas premuras de algunos proyectos de ley, pero no cambió lo sustantivo y el ejercicio democrático fortaleciéndolo en parte de esta Asamblea Legislativa.

Es lamentable que sigamos sin un voto público, es lamentable que personas…, que es vox pópuli que están altamente cuestionadas y que es vox pópuli la manera en que ejercen una labor como magistrados, de la manera menos transparente, sigan siendo reelectas justamente porque, diay, hacen un lobby opaco, porque se comunican de manera subterránea con diputados y porque finalmente aquí no se nos piden cuentas por nuestras votaciones, tanto que ni siquiera aquí se justifica por qué sí o por qué no apoyar a un o una candidata.

Vean lo que pasó con Patricia Vargas, la mejor calificada, la de los mejores atestados, la de las mejores entrevistas y aquí nadie dijo esta boca es mía justificando por qué no le daba el voto a Patricia Vargas. Simplemente se le desechó, porque se le atribuían vínculos con un partido político que ni siquiera eran ciertos.

Entonces, me sumo por supuesto al llamado de un voto público que creo que diputados de diversos lugares han llevado a cabo lamentablemente una minoría abrumadora.

Sin embargo, sí quiero señalar y no quiero dejar pasar por alto aquí una gran hipocresía en el discurso de pedir voto público y, por otro lado, dañar el diseño constitucional que garantiza la independencia del Poder Judicial.

Y es que la política es ética y es estética, y de nada valen símbolos vacíos si por otro lado se están haciendo atentados contra el diseño que permite la imparcialidad del Poder Judicial

Para decirlo claramente, de nada sirve aquí levantarse a pedir un voto público si por otro lado se promueve un proyecto como el de empleo público, donde todos los poderes han dicho que afecta directamente el diseño constitucional del Poder Judicial, que afecta la autonomía y la libertad de los jueces y magistrados a la hora de poder ejercer sus labores, que somete a un control político o político-partidario las decisiones más importantes, ya no solo de la Sala Constitucional o del Poder Judicial, del mismo Tribunal de Elecciones.

Y es que aquí es curioso, porque cada vez que pasa algo en otras latitudes, todos se levantan a pedir una moción y dicen: qué barbaridad Nicaragua y qué barbaridad Venezuela como está afectando contra el Tribunal Electoral, como está afectando contra elecciones libres.

¿Ustedes ya se leyeron el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones, compañeros? El Tribunal Supremo de Elecciones está diciendo que, de aplicarse empleo público, básicamente aquí se estaría violentando completamente la autonomía e independencia del Tribunal Supremo de Elecciones con el rango de casi poder de la República que tiene blindado constitucionalmente.

Y si no le creen al Tribunal y no le creen a la Corte, vean lo que dice el abogado del Estado, la Procuraduría General de la República, porque han salido a decir que los magistrados dicen eso porque actúan como un sindicato.

Bueno, la labor del procurador general de la República es evitarle problemas al Estado y el mismo procurador general de la República dice, de manera benevolente, básicamente por no decirnos que el proyecto es una cochinada, pero dice: este proyecto es altamente mejorable; dice: en la Comisión de Consultas no se le hizo ningún arreglo; y dice: mantiene las inconstitucionalidades y no solo las mantiene, sino que las hace más graves y genera atipicidades jurídicas que serían complicadas para el Estado.

Entonces, yo aquí quiero llamar la atención. Aquí es importante, por supuesto, a quién elijamos en la Sala y es importante a quién elijamos como magistrado o magistrada, pero de nada sirve rasgarse las vestiduras por un voto público, cuando por otro lado se ha empujado tres años un proyecto de ley que afecta como nunca en la historia de Costa Rica se afectó la independencia de poderes; el Poder Judicial, la libertad de autonomía con la que nuestros jueces y nuestros magistrados deben actuar.

Entonces, hagamos labores integrales, la ética y la estética de la pública, voto público sí, pero mantener el diseño constitucional que el constituyente sabiamente

le otorgó y que es el pilar del ejercicio democrático no en Costa Rica, sino a lo largo de todas las naciones republicanas, es fundamental. Entonces, si se pide voto público, también que se le arreglen esas barbaridades al proyecto de empleo público, porque, de lo contrario, una sin la otra no camina.

Aquí tenemos que pedir voto público para los magistrados, que la gente sepa por quién estamos votando, por qué sí y por qué no, pero también que estos diputados respeten la Constitución Política y el ejercicio judicial.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creí que hoy no había control político, pero veo que tomaron las palabras varios compañeros y compañeras.

Vean, desde hace tiempo yo vengo escuchando el tema del voto público, a lo cual nuestra fracción del Partido Integración Nacional no tiene ningún problema, siempre hemos expresado por quién votamos y lo hacemos público.

Lo extraño de esto es que el primer Directorio de esta Asamblea Legislativa, que la fracción de Gobierno ocupó, fue privado el voto. Ahí yo no vi que comenzaran a decir que por qué no se hacía pública la elección de ese primer Directorio.

Y, por otro lado, nuestra compañera Patricia Villegas, de manera muy acertada, pasa hoy al chat de diputados un reportaje que dice: Diputados de oposición me dan apoyo en privado para evitar críticas, afirma el presidente Alvarado.

¿Eso es transparencia? O sea, la fracción de Gobierno viene y se para aquí para empezar esta discusión y el presidente Alvarado conversa en privado, no lo hace público, ni siquiera dicen los nombres. ¿Eso no es corrupción?

Ese es el tipo de ética que defiende la fracción de Gobierno cuando viene a hablar aquí de que es sumamente grave votar en secreto algo que de todas maneras es público.

Nosotros no tenemos ningún problema de señalar al final esta sesión por quién votamos y por quién lo hicimos. Pero lo cierto es que este Gobierno y la fracción negocian en privado, les da miedo hacerlo en público, por debajo de la mesa. Ofrecen dádivas, negociaciones y ahí entonces no hay corrupción, vea qué raro.

Y vienen a decir que los candidatos…, no, no, los candidatos en el caso mío personal hemos estado de frente a la corrupción, a la transparencia, no tenemos ningún miedo de decir qué es lo que hacemos, lo hacemos público.

Lo que no me parece importante es que vengamos en una sesión que hemos dicho que vamos a venir a votar y comiencen a decir que cualquier acto que hagamos en un voto secreto es totalmente anómalo.

Enseñemos el voto, no hay ningún problema. Enseñemos el voto públicamente y cada fracción le dice a la prensa por quién votó.

Me parece sumamente grave ese reportaje, sumamente grave, que en esta Asamblea Legislativa existan negociaciones con el presidente de la República, que posiblemente a cambio le convocó un proyecto rápidamente a algún grupo, porque debe de haber algunas negociaciones.

Pero no, no hay negociaciones con el PIN porque el proyecto de medicamentos que tanto hace falta jamás va a ser convocado. Yo no me pongo en poses para decir que hay que convocarle el proyecto de medicamentos.

Entonces, compañeros y compañeras, vamos a proceder a esta votación, pero también creo que se debe abrir una investigación al presidente de la República, para que venga a decir los nombres de las personas que negociación en privado.

Eso sí es grave en este país, son dos poderes totalmente independientes, y si no, que cada uno diga cuáles son los acuerdos para saber exactamente de qué tipo de oposición se está hablando, porque no habría oposición si llego a acuerdos en la noche y en el día digo que no.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, la fracción del partido Frente Amplio también está de acuerdo, y hemos votado así en todas las votaciones que se han realizado, con que estas votaciones de elección, ratificación, reelección o no de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia deben ser públicas.

Así lo hemos defendido en la comisión fallida que se creó para discutir este tema y en los distintos proyectos de ley que se han presentado al respecto tan es así que tenemos una acción de inconstitucionalidad presentada contra la interpretación arbitraria en mi opinión que declara secretas las votaciones sobre la reelección o no de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, esto en relación con la intervención de la diputada Hidalgo Herrera.

También hay otras fracciones legislativas que hemos apoyado consistentemente la necesidad de publicidad de las votaciones, pero también es cierto que hay una agenda mucho más amplia de transparencia y de lucha contra la corrupción que debe aprobar este plenario legislativo y ahí sería la observación muy respetuosa a la fracción legislativa del Partido Acción Ciudadana que hay varios de esos proyectos que fueron mencionados por la diputada Hidalgo Herrera que coincidimos en que es urgente aprobar, pero que no podemos aprobar porque no están convocados por el Poder Ejecutivo y ese ese sí que es un impedimento insalvable, es decir, por más voluntad que tengamos de avanzar en esos temas no hay forma de avanzar en periodo de sesiones extraordinarias si no se convocan los proyectos por el Poder Ejecutivo.

Menciono dos que fueron mencionados recientemente, la ley para regular el lobby, nosotros creemos que ese proyecto de ley que dictaminamos en la Comisión de Jurídicos le falta, hay que ampliarlo, hay que fortalecerlo muchísimo pero no hay manera de hacerlo si no es convocado, o la ley para establecer un régimen sancionatorio de diputados y diputadas que incurran en faltas al deber de probidad concuerdo plenamente con la diputada Hidalgo Herrera en que esa es una deuda que esta Asamblea Legislativa no puede irse sin saldar.

Aprobamos la reforma constitucional, pero mientras no exista una ley que haga efectivo ese régimen sancionatorio no hay posibilidad alguna de aplicarlo y es un vacío vergonzoso para esta Asamblea donde se han dado casos en los que la Procuraduría de la Ética ha señalado faltas graves por parte de diputados y diputadas, pero no se ha podido hacer nada, porque no hay un régimen sancionatorio, ese es un vacío que no nos podemos permitir.

Este es el momento para aprobar esa ley, yo estoy seguro que hay más esperanza de que una ley se apruebe al final de un período constitucional que una ley de este tipo se apruebe al final de un período constitucional que al comienzo de un período constitucional por razones obvias que ustedes entenderán y que no voy a desarrollar aquí por cortesía parlamentaria, pero, evidentemente, este es el momento para aprobar ese proyecto de ley, cuando le quedan pocos meses a esta Asamblea Legislativa y vendrá una nueva a la cual se le aplicará esa legislación y no puede ser que nos vayamos dejando ese halo de impunidad grosero, vergonzoso para nuestra democracia.

Coincido plenamente, por eso presentamos el proyecto en conjunto con diputadas y diputados de varias bancadas ahí estuvo la diputada Hidalgo Herrera, ahí estuvo

el diputado Jiménez Zúñiga, ahí han estado varios diputados y diputadas que han firmado ese proyecto, pero no hay manera de avanzar con ese proyecto si el Ejecutivo no lo convoca, nosotros estamos listos para quemarle el segundo día mociones 137, pero como no está convocado no hay nada que hacer y creo que eso es importante decirlo en honor a la transparencia para avanzar con esa legislación necesitamos que se dé esa convocatoria, igualmente que se requiere una convocatoria robusta de la agenda para luchar contra la corrupción del proyecto de ley para que no prescriban los delitos de corrupción de la reforma constitucional para que la inmunidad de los miembros de los supremos poderes no pueda ser utilizada como escudo para tapar actos de corrupción, de las reformas a la ley de enriquecimiento ilícito, las propuestas que buscan fortalecer las herramientas de la Fiscalía Anticorrupción, la reforma al delito de lavado de dinero que hoy es inaplicable y es un proyecto que ya está presentado que recientemente reactivamos en conjunto con la diputada Volio Pacheco, las reformas para que funcionarios públicos no puedan al mismo tiempo tener negocios en paraísos fiscales, los proyectos de ley para dar más transparencia sobre los intereses patrimoniales de los jerarcas del Gobierno, el proyecto de ley que por consenso presentamos en la Comisión de Cochinilla para que la Contraloría pueda cruzar información con las bases de datos de Hacienda y del Banco Central para verificar la veracidad de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos y prevenir actos de corrupción.

Todos esos son proyectos que en su conjunto podrían conformar una agenda robusta de lucha contra la corrupción y de transparencia en la función pública, pero ninguno está convocado y como no están convocados no existen en esta Asamblea Legislativa, entonces, ¿qué sentido tiene reclamarle a este plenario que no hemos avanzado con esa agenda si aunque quisiéramos no podemos avanzar?, yo creo que este es un tiempo propicio para avanzar con esa agenda.

De hecho su error estratégico de cualquiera que genuinamente quiera apoyar esa agenda no convocarla en este momento, porque en este momento por el clima que ustedes conocen que tenemos en el país que no necesito extenderme en su descripción hay sensibilidad de la ciudadanía hacia el grave problema de la corrupción y hay interés genuino o no, no importa, igual hay que aprovecharlo de la mayoría de las fuerzas políticas de hacer algo para luchar contra la corrupción. Entonces es el momento idóneo.

Si le sumamos al hecho incontrastable de que esta Asamblea está terminando su gestión, hay compañeros y compañeras a las que ya se les adelantó la cabanga legislativa, eso hay que trabajarlo, compañeras y compañeros, yo ya lo viví.

A cada quien le agarra distinta la cabanga legislativa. Algunos entran en el frenesí de querer aprobar todo lo que no hicieron y no pudieron aprobar en los cuatro años; otros más bien se deprimen, ya no los volvemos a ver por aquí; a otros les agarra el guaro vaquero, ¿verdad?, se ponen a pelear con todo el mundo. Hay distintas formas de lidiar con la cabanga legislativa.

Pero lo cierto es que esta Asamblea Legislativa está en ese período donde ya vamos a salir y entonces es más viable que se aprueben reformas que nos afectan directamente. Es más, viable que aprobemos esa legislación que talvez no la quisieron aprobar en el primer año, en el segundo; en este momento es el momento idóneo.

Por eso, es un error estratégico del Poder Ejecutivo, de la fracción del Partido Acción Ciudadana y de cualquier diputado o diputada que genuinamente quiera avanzar en la agenda de transparencia y anticorrupción, no tener convocados esos proyectos de ley en este momento, porque este es el momento.

Esta es la ventana de oportunidad de darle un mensaje claro y contundente a la ciudadanía de que sí queremos avanzar en la lucha contra la corrupción. Son pocas semanas donde está esa ventana de oportunidad.

Yo creo que podría extenderse, porque según todos los indicios el caso Cochinilla está empezando y el caso Diamante está empezando, y probablemente va a haber Diamante 2, Diamante 3 y hasta Diamante 4, y Cochinilla también, aunque ustedes no lo crean todavía falta mucha tela que cortar.

Pero lo cierto es que hoy tenemos la ventana de oportunidad. No sabemos dentro de un mes, dentro de dos meses será otro el tema. Entonces, cómo explicar que justo en este momento esos proyectos de ley no estén convocados.

Para mí, no es explicable y, por eso, hago este señalamiento respetuoso, con el ánimo de que realmente avancemos genuinamente en esta agenda legislativa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera en el tiempo que le resta, nueve minutos veinte segundos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Me parece…, bueno, primero es la vez que reaccionan, realmente después de la conformación de la comisión, sobre el voto público. Me alegra que algún día pasara algo donde se reaccionara sobre la necesidad de la transparencia.

Segundo, don Wálter, para aclararle sobre el procedimiento. La sentencia de la Sala Constitucional, que es obligatoria para esta institución, es del 2 de octubre del 2019. Es hasta ese momento que la Sala Constitucional resuelve sobre la

obligatoriedad de transparentar aquí las votaciones y también la necesidad de hacer las reformas para que la votación pública sea siempre la regla general y la privada solo en excepciones justificadas.

Yo fui presidenta de mayo del 2018 al 30 de abril 2019. Ahí está la respuesta del porqué el primer Directorio no hizo el procedimiento público, porque efectivamente apegado a la costumbre legislativa como una de las ramas del derecho legislativo, hasta que resuelve la Sala, es que se hace el planteamiento. Y ahí está la explicación de por qué no se hicieron públicas esas votaciones.

Y en todo caso, si a usted como fracción realmente le interesa que eso sea así entonces hoy mismo, porque no hay ningún impedimento de procedimiento podrían hacerse públicas las votaciones.

Igual que la fracción del Frente Amplio acaba de decir su voluntad y su necesidad, bueno, si eso es un acuerdo de fracciones no hay nada que impida la publicación de esas votaciones, como bien lo hicimos hace nada, hace menos de un mes. El 3 de noviembre hicimos aquí una votación pública y no pasó nada, nadie objetó ese procedimiento.

Hoy, estamos cambiando ese procedimiento para elegir a doce personas, no solo a una, a doce. Entonces, si realmente existe un deseo puede bien hacer receso y hablar con las jefaturas de fracción y hacer el procedimiento público.

Sobre lo que plantea el diputado Villalta y la necesidad de avanzar y que se convoque, concuerdo, pero cuatro años tiene aquí el proyecto de probidad; es decir, ha estado convocado, ha estado en la agenda y la razón por la cual avanza no es la convocatoria.

Es más, diputado Villalta, usted va todos los jueves a las reuniones de jefaturas de fracción, si genuinamente quiere la transparencia, diga cuáles son las fracciones que se oponen a que avancemos en probidad. Yo sé que usted no lo es, porque hemos votado de manera afirmativa y está dictaminado.

Pero entonces, si genuinamente queremos ser transparentes, cuáles son las fracciones que se están oponiendo a que se vote probidad. Y no solo eso, voto público no lo requiere y ayer quisieron archivar la comisión sin pena ni gloria y, además, diciendo de manera afirmativa por mayoría, sabiendo que el diputado Víctor Morales y yo conformamos esa comisión y es de conocimiento público, claramente, mi oposición a archivar estos temas sin que no pase nada.

Entonces, igual, diputado Villalta, usted es jefe de fracción, bien podría entonces no solo decir aquí, sino realmente querer el cambio sobre esas votaciones, sobre el avance de probidad y del lobby, entonces digamos cuáles son las fracciones que se oponen a esa agenda de transparencia. Obviamente, guardan silencio hoy, sobre el procedimiento y sobre el avance de esos proyectos.

Yo lo planteo todas las veces que tenemos votación, para que al menos les dé un poquito de vergüenza. Vamos a terminar los cuatro años y ni lobby, ni probidad, ni extinción de dominio, ni voto público. Nada de eso va a pasar, porque es mentira. No interesa la transparencia sobre estas votaciones.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por quince minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Tengo que decir algunas cosas aquí, porque quedarme callado sería otorgarle algo que es pura ficción, pura mentira, ¿cuál transparencia?, ¿dígame cuál transparencia tiene el Gobierno que ni siquiera deja los periodistas llegar a Casa Presidencial, a increpar las verdades que ya se saben?

¿Cuál transparencia tiene el AyA?, ¿cuál transparencia tiene el MOPT?, ¿cuál transparencia manejan algunos aquí que se esconden en sus decisiones y que después salen diciendo: no sabía?

Seamos honestos, aquí no hay transparencia y los que dicen tener transparencia quedan mucho a deber también.

Aquí hay una grave equivocación con querer decirles a los demás es que hay que ser transparentes a la hora de votar, y cuando hay que reelegir a una persona que llama a otro alcalde y hasta lo felicita y que le vaya bien.

Aquí andaban haciendo lobby algunos, pidiendo el voto, es más me recuerdo hoy que esa misma persona no sacó la resolución de pesca de arrastre hasta que fue reelegido, así de transparente tenemos nosotros a los magistrados, así de transparente también votan algunos, así de transparente algunos dicen tener la razón, hagámoslo público, no, quieren hacerlo público para un show, no para tomar una decisión de verdad.

Así es, solamente para venir con un caballito de batalla, que ya se les acabó hace rato, porque no hay transparencia en esta legislación diciéndoles a los costarricenses, deme toda la big data de ustedes, les usurpamos todos sus datos y eso lo hicieron ilegalmente y hasta el día de hoy no hay transparencia tampoco ni siquiera en la justicia.

¿Cuál transparencia están hablando? Hasta ridículo suena decir que hay transparencia cuando aquí alguien presidió, hicieron baños, hicieron esto…, gastos superfluos, gastos que no dicen…, eso no es transparente, a mí me van a decir que

son transparentes diciendo: mira, gastamos menos en esto, gastamos menos en lo otro, quitándole poder a la Asamblea Legislativa, pero no me dicen a mí cuántos proyectos, cuántos proyectos, díganme, uno solo de ustedes, para quitarle el combustible a Presidencia, para quitarle el combustible a los magistrados, para quitarles choferes, para quitarles…, y reducir el gasto que en verdad sí hacen.

Ah no es, que lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, pero aquí parece que solamente de un lado, del lado que conviene, solamente porque somos Gobierno, aunque no sepamos gobernar ni siquiera un barco.

Don Wálter, coincido con ustedes, aquí no hay transparencia, no la hay, y menos cuando se trata de entregar cuentas claras, por qué ningún caso aquí en estos cuatro años ha llegado por lo menos a un juicio formal, ¿qué pasó con el cementazo?, ¿qué ha pasado con Yanber?, ¿con Hidrotárcoles que ha pasado, Villalta, díganme, usted que fue él que me habló y después de eso no me volvió a hablar una sola vez de eso?, ¿qué ha pasado con ese caso de Hidrotárcoles?

Qué ha pasado con personas que hoy no entregaron cuentas y tras de eso, saben qué sí ha pasado, es que todos los juicios se están postergando y postergando y postergando, y quedan en absolutamente nada, es irracional hablar de transparencia cuando no existe en este momento en este Parlamento para muchas cosas.

Y algunos se golpean el pecho y dicen: es que hay que ser transparente para votar, es…, no, no, para meter más gente de la suya o de la de alguien más.

Y algunos por continuar ocultándolo también eligen a los mismos que no hacen justicia.

Entonces, muy preocupados por la transparencia cuando no hay y otros que dicen tener tanta transparencia que ocultan proyectos, como el de atún, hablemos de proyectos, ¿dónde está el proyecto de atún? Sardimar aquí manda a algunos, por eso atún aquí no se toca. Hablemos de eso un poquito.

Hablemos de por qué no se puso, hace un rato un proyecto como vivienda para adultos mayores, tanto que hablan de inclusión, pero no quieren hacer nada por la generación que viene envejeciendo de millón en millón, es una generación que muchos de ustedes ya están entrando, yo todavía no pinto tantas canas, pero algunos deberían de pensar en su futuro.

Algunos me decían: es que mira te dejaste el pelo, diay, por lo menos tengo pelo, algunos no pueden decir eso.

Quiero decírselos de frente, les voy a decir algo, aquí medio mundo apunta y dispara porque estamos en campaña, pero estos tres años qué han hecho, qué han ofrecido al país, cuál transparencia.

Cuando aquí, oigan, se desgarraban las vestiduras diciendo: salgamos a vetar y cuando les vetaron dos, tres proyectos más, que fueron siete en total, ah no, ya no les gustó.

Entonces el Poder Ejecutivo se equivocó, algunos aquí le dan la razón a la Sala Constitucional, pero cuando llegó el camarón, entonces, no, no tienen la razón; acomodan la justicia para ser injustos y sobre todo para prevalecer, saben qué, en egoísmo, en egocentrismo, y me vienen a hablar de transparencia, por favor, no sean ridículos.

Definitivamente que no hay vergüenza, hay cuestiones aquí que hay que hablarlas de frente, es más muchos dijeron: no, no voten en contras de ese magistrado porque se puede venir encima suyo.

Saben qué, entonces para qué se metieron a esto si no toman decisiones. Hace rato tenemos que quitar magistrados que ya están envejecidos y que no le hacen justicia a Costa Rica.

Ah no, porque es mi amigo, porque algo me ha salvado la tanda alguna vez, el que la debe la teme, por eso es que siguen esas votaciones, no solamente algunos cubriéndose la espalda, porque puede que se le venga algún magistrado encima, le abren una causa.

Emilia Navas, sin pena ni gloria, pasó, intentó acallar a este diputado más de una vez. A Giovanni lo juzgaron con cosas que definitivamente no tenían ni sentido, se equivocaron también.

Y hoy hay que decirlo, justicia en Costa Rica no es ni pronta ni cumplida, y aquí no hay transparencia, le arda a quien le arda.

¿Saben qué? Hace rato vienen haciendo negociaciones, imagínate, algunos se llaman fracción y ni siquiera fracción son. No van a existir hasta la próxima legislatura talvez. Y otros que dicen ser fracción, diay, pasan la vergüenza que no toman decisiones como fracción, tampoco.

Entonces, hay situaciones aquí que no caben decir: mirá, seamos transparentes. Pídale transparencia primeramente al Poder Ejecutivo que no ha tenido ninguna en estos tres años, ha ocultado demasiadas cosas y ahora en tiempo político empiezan a salir ahora los que son dueños de la justicia.

Imagínense, Patricia, imagínese. No, no, yo sé que a algunos esto incomoda, pero hay que decirlo: ¿cuál transparencia si ni siquiera se comportan a la altura de cumplir con su palabra muchas veces?

Claro que tenemos que empezar a revisar a quiénes traemos al Congreso, porque algunos que somos tan incómodos y que ni siquiera pueden comprarnos con un regalito, o esto o lo otro.

Vamos a seguir decidiendo las cosas que nos toca dándole voz al pueblo, y ese ha sido mi trabajo estos tres años y pico, aunque me quieran enterrar los proyectos, aunque los hagan de lado, aunque ni siquiera quieran aprobar vivienda para adultos mayores, y ha sido el PAC el que lo ha retenido una y otra vez.

Y también fue el PAC el que retuvo atún y también siempre he estorbado. Es más, ayer salieron con cannabis con un proyecto de empleo público solamente para vender una cortina de humo.

Todos los pobres, todos los pobres van a salir de deudas con ese proyecto, por favor, una ridiculez. Hay que ponerlo en esa simetría. Vamos a ver cuánto le genera al país y cuántos empleos. Al final hablamos, porque el mejor amigo de la verdad es el tiempo.

Buenas tardes, compañeros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Silvia Patricia, hasta por quince minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes para todos y para todas.

Realmente, me caracterizo por ser una persona que soy observadora, juiciosa, escucho, analizo, pero cuando vienen aquí atropelladamente a querernos regañar diciéndonos que tengamos vergüenza o transparencia, yo no me puedo quedar callada.

¿Por qué la fracción del Gobierno se da esas atribuciones, a querernos regañar al resto de la población legislativa que estamos aquí de manera juiciosa tratando de hacer nuestro trabajo, eso sí, con transparencia y con honestidad y sin ningún tipo de vergüenza?

¿Cómo es posible que hablen de votaciones públicas cuando desde una primera presidencia legislativa se hubiese podido tomar esa opción a la primera presidente de la Asamblea Legislativa de esta legislatura? ¿Por qué ahí no pegó gritos? ¿Por qué ahí no dijo: hagámoslo público? Es un hecho de coherencia, las cosas como son, y las acciones también ameritan.

El hecho que nos digan que tengamos vergüenza y transparencia, yo se la remito a la fracción del Gobierno y se la remito directamente a don Carlos Alvarado. Es tan ralito el presidente que tenemos, pero tan ralito, que metió la pata otra vez y yo voy a ser una persona juiciosa que voy a buscar criterio por las mismas redes sociales.

Y no es que esté dando publicidad a la que publicó el tema que me molesta y que quisiera que se haga una investigación y se los leo textualmente, porque de por sí tengo quince minutos.

Dice así: Muchos diputados de oposición apoyan las decisiones que toma el Gobierno y lo expresan únicamente en privado —ojo, transparencia y vergüenza— para evitar críticas a que eso represente un costo político, así lo aseguró el martes, lo aseguró el martes el señor Carlos Alvarado en una red social o en muchas.

Esto es pan caliente en redes sociales y en el público presente, y tenemos derecho a pedir cuentas, porque si aquí hay muchos lobos disfrazados de ovejas, es bueno que vayan desempolvándose y dándonos cuenta cuáles son esos candidatos, diputados o diputadas, que solapadamente se esconden bajo un partido político, pero están en el teléfono llamando al señor Carlos Alvarado.

El mandatario respondió así a la pregunta sobre la relación que tiene con los legisladores, si esta es mala principalmente en los últimos meses. Para mí, es remala, nefasta, cero comunicación, al menos en mi caso.

Alvarado dijo que a su criterio la relación con los diputados es buena —qué mentiroso que es— y que no juzgaría que tengo una relación mala, pero más que buena o mala, lo que importa es que sea funcional, eso es lo que importa y de nuestro lado está todo a la disposición.

Disposición para que le jalen la agenda, la agenda de minoría, la agenda ideológica, la agenda que lleve a la población costarricense a la pobreza, a las familias vulnerables a ser también mesa servida para poderles sacar la poquita plata que se ganan sus salarios y que los tengan con hambre y sin trabajo.

El presidente hizo referencia que al inicio de la campaña política genera cambios y procedió a hacer un comentario de una cosa curiosa a un modo de chisme —ojo, hasta chismoso se está haciendo—.

Mucha gente en privado coincide con nosotros, pero dicen no podemos hacerlo públicamente porque salimos pegados al Gobierno y eso nos lo van a cobrar.

Personas, si hay aquí legisladores que están haciendo esto, qué vergüenza, eso sí da vergüenza y eso sí da pena ajena. Pero aquí nadie, todos están calladitos, solo los que estamos limpios tenemos la presencia moral para poder achacar estas

situaciones. Y esto hay que sacarlo a la luz pública, porque aquí muchos están sentados en la curul comiendo de dos lados.

Dice: o sea, muchos coinciden con nosotros en privado, pero tienen un miedo del costo político.

Miren, para mí es más rico comer arroz y frijoles en paz que venderle el alma a satanás.

Dice: agregó el presidente al evitar dar nombres de los diputados e indicar que se trata de legisladores de partidos de oposición.

Claro, sabemos que aquí hay partidos de oposición que son amigotes de la fracción del Gobierno, si aquí los vemos cuando en la agenda parlamentaria se unen las grandes fracciones y a los que no somos de su bando, simplemente nos dejan a un lado, no nos convocan proyectos, ni tan siquiera nos contestan un teléfono o un correo electrónico. Y eso que lo hacemos de manera formal, pero a los amigotes, una llamadita o un wasap, ahí sí está Carlitos Alvarado contestando. Eso es, eso da asco, eso es repulsivo.

Y así como este medio social vino y dijo esto, este medio social ojalá que se dé a la tarea como periodistas que son, y Carlitos Alvarado que es periodista también, que no deje las noticias a medio terminar.

Y como es roquero también, si gusta y como lo dije en el chat de diputados, le presto la guitarrita para que termine de cantar, señor Carlos Alvarado, porque de mi parte, yo sí voy a indagar quiénes son esos diputados o diputadas que están jugando un doble juego, que ponen cara de santulones ante la gente diciendo que les está ayudando y, por otro lado, son mancuerna del Gobierno.

Eso no se hace. Si estamos aquí es con un propósito definido de servir y tenemos que irnos con la cara en alto y no con un corazón lleno de maldad solamente para poder querer tener un puesto después o un trabajo. Pero lo que viene por agua por agua se va, si lo hacen en esa situación nefasta para querer servirse.

Señores de los medios sociales, la tareíta les queda a ustedes, ayúdennos a averiguar.

Don Aaroncito, ayúdenos a averiguar, usted que es tan excelente, ayúdenos a averiguar cuáles son esos diputados y diputados que están jugando doble cara, y nosotros también vamos a hacer nuestra labor.

Así que de regañaditas y de vergüenza y transparencia se las devuelvo al cubo al Gobierno de la República. Ya basta de que nos quieran ver la cara de tontos o de ineptos, si la alianza existe solapadamente y también como lo están haciendo acá

a viva voz y en frente de la gente. Estamos cansados de que no trabajen para la gente, que trabajen para sus propios intereses.

Gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por quince minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, compañeras, compañeros.

Bueno, doña Patricia, la felicito por su disertación de esta tarde. Realmente me agrada mucho que retome temas con tanta hidalguía y con tanta valentía, no esperaba menos de su persona.

A don Melvin también. Don Melvin usted evidencia aquí, con mucha claridad, cosas que son obvias, públicas, notorias y conocidas por el pueblo costarricense, porque el pueblo costarricense ya no come el cuento. Ese cuentito de soy oposición ya no se lo traga nadie, amores son acciones y no buenas razones.

La falta de transparencia, la que alegan los compañeros y las compañeras que levantan su voz porque el voto pierda una de las características más importantes, que es que sea privado, se une a una serie de anomalías y se une a una serie de estrategias para que nada sea privado en Costa Rica.

¿Qué es lo que queremos?, ¿poco a poco ir cercenando todo lo que pueda ejercerse en un entorno de libertad? Yo no tendría ningún problema con decir por quién voy a votar o cuando he dejado de votar por alguien, yo soy transparente, pero es mí derecho constitucional que el voto sea secreto, es mi derecho constitucional.

Y aquí en la Asamblea Legislativa todavía con mayor razón, porque el juego de intereses es pesadísimo, todavía con mayor razón porque es más fácil alinear gente, pegarle una nalgadita y decirle: camine por aquí, carajo. Eso es muy fácil hacerlo si los votos son públicos.

Y nos metemos y nos solapamos y nos escondemos detrás de la tal transparencia que solamente es funcional para ir garantizando cada vez más cercenar la división de poderes, y para ir garantizando cada vez más la muerte sistemática del sistema democrático. Esto no puede ser, definitivamente.

A mí me parece que flaco favor se hace, porque aun siendo transparentes, como dicen algunos, las votaciones y que todo mundo levante la mano, aun así qué nos garantiza qué hay detrás de esa elección.

Miren, compañeras y compañeros, la privacidad costarricense ha sido violentada desde hace mucho tiempo. El deseo de venir un día sí y el otro día también imponiendo una “semidictadura” (entre comillas) es público y notorio, el deseo de venir a cercenar los derechos constitucionales de los costarricenses también, los derechos laborales, el derecho a la huelga, el derecho a la protesta social, el derecho al contrapeso.

¿Qué pasa con los poderes, la Ley de Frenos y Contrapesos, la esencia misma del sistema democrático?

Eso que usted señala, doña Patricia, es sumamente interesante, muy interesante que lo diga el presidente sin tanto resquemor quiénes son esos amiguitos que lo llaman y que él atiende.

Bueno, yo creo que se puede diferir de las votaciones, ¿cómo es posible que ya la comisión haya aprobado el impuesto a las casas de lujo por el amor de Dios?, la oposición es hacer oposición en serio, es plantarse en una comisión, es agotar todo el procedimiento que se puede agotar con tal de defender una postura que se sabe y que se conoce que es injusta, que es incoherente que no es apropiada en un momento determinado, que viene a afectar a los costarricenses, que viene a golpear los sectores vulnerables, y qué fácil, verdad, que es venir a decir seamos transparentes, ¿seamos transparentes con qué?, con el muñequeo, sepamos sin ningún ajuste quiénes son los que están aquí a los que están allá en una votación de magistrados o en una votación de lo que sea en esta Asamblea Legislativa.

O sea, ya va a perder el poder legislativo hasta esa facultad de elección y la libertad que se requiere para tomar esas decisiones.

Transparencia, transparencia, necesidad meridiana del sistema político costarricense, buena fe, buena intención, integridad para tomar las decisiones, es mucho lo que se puede decir, es mucho lo que se puede hablar, intereses, representación popular, verdadera representación de la ciudadanía, aquí todo eso, compañeras y compañeros se ha perdido, y esa falta de introspección, de análisis genuino, franco, sincero y qué es lo que va a tener como repercusión una decisión legislativa es lo que tiene este país como está.

Vean ayer el proyecto de la cannabis, hasta un receso de diez minutos para sacar fotos, si hubiera habido esa vehemencia una reactivación económica ya Costa Rica habría salido del bache, la misma vehemencia que hubo con la marihuana debió haberla tenido la reactivación económica, yo no he visto fotos en el plenario ni gente parando el plenario ni tampoco grandes presiones de muchos diputados hablando y condicionando votos, eso nunca se ha visto aquí.

Entonces, compañeras y compañeros, la transparencia desgraciadamente en este Parlamento ha sido muy relativa y de tanta relatividad estamos mal, porque tanto relativismo lo que ha traído consigo es el dominio de las tesis equivocadas sobre las tesis que podrían haber generado un beneficio para la mayoría.

Así es que antes de seguir hablando de este tema del voto ojalá esta misma vehemencia que se está aplicando para venir a hacer un llamado a la transparencia en este plenario se haga para pedir esa transparencia con el Gobierno y por supuesto para pedirle presidente que aclare quiénes son los nombres a los que él se está refiriendo y eso como un fin tal vez no tan preponderante como todos los otros fines de transparencia de lo que se maneja aquí solapadamente, pero sí es importante que se aclare ese punto ¿por qué?, porque aunque las votaciones nos permiten inferir con bastante facilidad qué es lo que está pasando sería muy bueno que el señor presidente hable con contundencia y diga cuáles son sus amiguis que lo atienden y que le da mucha pena venir aquí a hacer una oposición de verdad.

Las oposiciones se hacen parándose aquí, tratando de llevar adelante una tesitura bien articulada y estudiada y también por supuesto no aprobando lo que no tiene cabeza, lo que puede traer una repercusión para las grandes mayorías o condicionando la aprobación a que se mantengan mayores equilibrios a la hora de construir los proyectos de ley, y ni una ni otra es ni una ni la otra es lo que sucede en este plenario.

Entonces, compañeras y compañeros, ahí están los dejo, piensen muy bien a partir de hoy si quieren ser oposición de verdad o si quieren seguir formando parte de dizque el club de amigos del presidente Alvarado.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Se va a iniciar con el proceso de votación recordarles a las señoras y señores diputados que esta es una votación continua, el proceso de elección se realiza por medio de dos rondas de votación compuestas a su vez cada ronda por tres elecciones individuales, de esta forma se distribuirá primero una boleta de votación que contiene el nombre de los veintidós postulantes como magistrados suplentes de la Sala Constitucional en el cual se debe escoger doce magistrados marcando con una equis en el espacio correspondiente.

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que las boletas de votación no pueden ir firmadas ni marcadas porque esto invalida el votos, de igual forma las

diputadas y diputados solamente están habilitados por papeleta marcar en doce casillas.

En consecuencia, todo voto adicional es declarado nulo.

Finalmente, se recuerda que para hacer electos magistrados suplentes se requiere que el postulante obtenga el menos treinta y ocho votos efectivos de los cuales los votos nulos y blancos no suman.

Se solicita a las señoras y señores diputados a partir de este momento tomar asiento.

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Recordar nuevamente es una votación continua, no se abrirán las puertas.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio repartir las boletas a las señoras y señores diputados; y a los diputados, mantenerse en su asiento.

Cualquier diputado o diputada que quiera ser parte del proceso de contabilización de votos, se puede acercar a la mesa del Directorio ya que a partir de este momento se han entregado todos los votos por parte de las y los diputados.

Quiero informar el resultado de la votación.

Hay dos votos nulos; y los siguientes magistrados y magistradas han sido designados en la elección de suplentes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia: señora magistrada, Alexandra Alvarado Paniagua: cuarenta y tres votos; señor magistrado, Alejandro Delgado Fait: cuarenta y dos votos; señora magistrada, Ana Cristina Fernández Acuña: cuarenta y dos votos; señor magistrado, Hubert Fernández Argüello: cuarenta y dos votos; señor magistrado, José Roberto Garita Navarro: treinta y ocho votos; señor magistrado, Fernando Lara Gamboa: treinta y nueve votos; señora magistrada, Rosibel Jara Velásquez: treinta y nueve votos; señora magistrada, Aracelly Pacheco Salazar, cuarenta y un votos; señora magistrada Ana María Picado Brenes, cuarenta votos; señor magistrado Ronald Salazar Murillo, cuarenta y dos votos; señora magistrada Ileana Sánchez Navarro, cuarenta y un votos; señor magistrado Jorge Isaac Solano Aguilar, treinta y nueve votos.

De esta forma, seis magistradas electas como suplentes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y seis magistrados suplentes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quedando de esta forma completa la nómina de doce magistrados y magistradas suplentes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Se designa el día lunes 13 de diciembre a partir de las catorce con cuarenta y cinco horas para la juramentación.

Abrir puertas.

Al ser las dieciséis con cincuenta y seis minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria